

C.E. Nº 258754

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

ASUNTO Nº 319 b/2017.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, **09 OCT 2017**

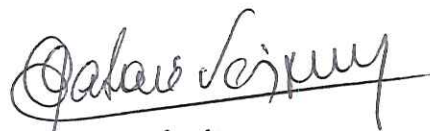
SEÑORA PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo para comunicar que aprobó el Decreto cuya copia se adjunta por el que se fijan los coeficientes, con vigencia del 1º de octubre de 2017 a aplicar en la liquidación de haberes y partidas a los funcionarios del Servicio Exterior.

El Poder Ejecutivo hace llegar a ese Cuerpo las seguridades de su más alta y distinguida consideración.



Emb. Ariel Bergamino
Ministro Interino de Relaciones Exteriores



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020